



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 30
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintiocho diputadas y diputados. Las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Hades Berenice Aguilar Castillo y Angélica Casillas Martínez y los diputados Gerardo Fernández González y César Larrondo Diaz, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; el diputado Cuauhtémoc Becerra González en el punto cuatro; la diputada Martha Lourdes Ortega Roque en el punto siete; y el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta en el punto trece.-

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veintiocho minutos del diecinueve de mayo de dos mil veintidós.-

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión, en votación económica -en la modalidad electrónica-, con veintinueve votos.-

En votación económica -en la modalidad electrónica-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el doce de mayo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia.-

En votación económica -en la modalidad electrónica-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas.-

La presidencia dio cuenta con la propuesta de terna para designar a la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Pleno de dicho Instituto; y la turnó, con fundamento en el artículo ciento once -fracción undécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.-

La presidencia dio la más cordial bienvenida a alumnos del sexto semestre de la carrera de administración pública de la Universidad de Guanajuato, Campus León, invitados por las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá e Irma Leticia González Sánchez y el diputado Aldo Iván Márquez Becerra.-

A petición de la presidencia, el diputado Bricio Balderas Álvarez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar los párrafos cuarto y quinto al artículo catorce, recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Martha Edith Moreno Valencia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y por el diputado David Martínez Mendizábal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - -

La diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la infancia y la adolescencia para el Estado de Guanajuato. Para su estudio y dictamen, al término de la lectura la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Yuriria; así como a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Irapuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

Por indicación de la presidencia, el diputado César Larrondo Díaz dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación para que atienda con las medidas de prevención y urgentes las solicitudes de las y los activistas ambientalistas de México. Agotada la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Fiscal General de Guanajuato Carlos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Zamarripa para que la Fiscalía a su cargo obre bajo el principio de máxima publicidad con respecto al derecho a la información sobre todos los contextos de hallazgo, incluyendo en particular las fosas clandestinas de los que tiene conocimiento y homologue consecuentemente los datos del mapa que aparecen en su página oficial. Para su estudio y dictamen, al concluir la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

El diputado Martín López Camacho, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se exhorta al presidente de la República para que diseñe urgentemente una estrategia de seguridad pública integral y de alcance nacional. Asimismo, para que, en su carácter de jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, proteja la vida de sus elementos, así como de los integrantes de la Guardia Nacional. Durante la lectura solicitó retirar la obvia resolución. Concluida la lectura, y a solicitud de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Se registró la participación del diputado David Martínez Mendizábal para hablar a favor de la obvia resolución; durante esta intervención el diputado Aldo Iván Márquez Becerra, la diputada Susana Bermúdez Cano -en dos ocasiones- y el diputado Miguel Ángel Salim Alle formularon moción de orden a fin de que el orador se ciñera a argumentar porqué estaba a favor de la obvia resolución; la presidencia llamó al diputado orador a continuar con su argumentación a favor de la obvia resolución; concluida la participación del diputado David Martínez Mendizábal, se cedió la palabra al diputado Martín López Camacho para rectificar hechos. Agotada esta intervención, el diputado Armando Rangel Hernández hizo una moción de orden debido a que los oradores anteriores no estaban argumentando a favor de la obvia resolución, sino que estaban entrando al fondo de la propuesta; finalmente la presidencia cedió la tribuna al diputado David Martínez Mendizábal para rectificar hechos al diputado Martín López Camacho. Agotadas las participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, no resultando aprobada la obvia resolución, al computarse once votos a favor y veinticuatro votos en contra. Al no aprobarse la obvia resolución, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Por instrucción de la presidencia, el diputado Jorge Ortiz Ortega dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos para que, en caso de no haberlo efectuado, realicen los nombramientos de los delegados y subdelegados y se informe a esta soberanía sobre los resultados. Agotada la lectura, y tras haberse retirado la obvia resolución por los proponentes, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Pablo Alonso Ripoll integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución por la que se acuerda la creación de la Comisión Legislativa Especial que tendrá por objeto elaborar un informe en relación al seguimiento y cumplimiento que han dado los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato, y las autoridades estatales que corresponde, a la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, específicamente para conocer el estado que guardan las obligaciones de adecuación o creación de los instrumentos normativos municipales; la adecuación o implementación de los órganos que se encargarán de la Justicia Cívica; la realización de Jornadas de Justicia Itinerante; y la implementación y funcionamiento del Registro de infractores. Comisión Especial que se integrará por cinco miembros a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Se establece un plazo de tres meses para realizar el informe que se le encomienda. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Al no haber participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo; se registraron las intervenciones del diputado Armando Rangel Hernández para hablar en contra; del diputado Cuauhtémoc Becerra González para hablar a favor; y de la diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia para hablar en contra. Terminadas las participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, no resultando aprobado el punto de acuerdo al computarse nueve votos a favor y veintisiete votos en contra. La diputada Yulma Rocha Aguilar razonó su voto a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado de Guanajuato, el ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, con fundamento en lo establecido en la fracción cuarta del artículo noventa y cinco de la Constitución Política en el Estado, inicie el procedimiento de remoción del Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registró la participación de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo para hablar a favor, quien durante su intervención no aceptó la interpelación del diputado Bricio Balderas Álvarez. Concluida la intervención se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, no resultando aprobado el punto de acuerdo al computarse diez votos a favor y veinticuatro votos en contra. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia razonó su voto en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo. Durante el desahogo de este punto del orden del día, la presidencia dio la más cordial bienvenida al grupo de habitantes de la comunidad de San Isidro del Palmar de Celaya, perteneciente al distrito décimo quinto, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del quince al treinta y cuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura; de igual manera, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintisiete al treinta y cuatro del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse treinta y tres votos a favor, en votación económica -en la modalidad electrónica-. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas realice la investigación, substanciación y calificación en contra de quien resulte responsable, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa por la omisión en el cumplimiento en tiempo de los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, así como de los artículos segundo y cuarto transitorios de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y dos votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las propuestas de punto de acuerdo, la primera suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual se efectúa un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que no se apruebe la iniciativa presentada por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, por la que se reforman los artículos veinticinco, veintisiete y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada ante esa Soberanía el uno de octubre del presente año, y la segunda, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores a aprobar las reformas constitucionales y de leyes secundarias planteadas por el Presidente de la República, en el tema del sector eléctrico que representan beneficios para el pueblo de México, favoreciendo el gasto público y el fortalecimiento del sistema eléctrico nacional como sector estratégico. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las propuestas referidas en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a consideración el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputada local de Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos; se registró la abstención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la solicitud referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Gobierno, se realice una revisión y reporte puntual en las dependencias que integran la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo; al titular del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para que, a través del Consejo del Poder Judicial del Estado se realice una revisión y reporte puntual de los órganos que lo integran; así como a los organismos autónomos y a los ayuntamientos para que de igual forma se realice una revisión y reporte puntual de sus órganos integradores, a fin de conocer el estado que guarda el cumplimiento de lo mandatado por la reciente reforma a la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos segundo, cuarto, cuarenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y seis, noventa y cuatro y ciento quince en materia de *paridad de género*, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos, a efecto de dar seguimiento a la instalación de los Consejos Municipales de Adultos Mayores y se expidan los reglamentos correspondientes. Se registró la intervención de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González para hablar a favor. Concluida la participación se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos. La presidencia instruyó a remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los cuarenta y dos ayuntamientos referidos en el mismo, para los efectos conducentes.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el cual se exhorta al Presidente Municipal de Celaya, para que atienda el caso de los comerciantes del Mercado Agropecuario Siglo Veintiuno. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) para que informe detalladamente a esta Soberanía sobre sus investigaciones internas de los hechos ocurridos el trece de noviembre de dos mil veinte en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales y su Módulo de Desbaste; a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a efecto de que remita un informe a esta Soberanía sobre las investigaciones criminales correspondientes a los hechos ocurridos el trece de noviembre de dos mil veinte en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales y su Módulo de Desbaste del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL); a la Procuraduría de Derechos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Humanos del Estado de Guanajuato, a efecto de que rinda un informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el expediente número 24-21-A-II, radicado en la Subprocuraduría Zona A, el día ocho de febrero de dos mil veintiuno, y al Ayuntamiento del Municipio de León para que conforme una comisión mixta, integrada tanto por ediles como por civiles, con facultades suficientes de investigación sobre posibles violaciones a diversas normativas laborales de seguridad e higiene en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales y su Módulo de Desbaste del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) y, en su caso, iniciar los procedimientos legales que correspondan. Se registraron las participaciones del diputado David Martínez Mendizábal para hablar en contra y del diputado Bricio Balderas Álvarez para hablar a favor; al concluir la segunda intervención hizo uso de la tribuna nuevamente el diputado David Martínez Mendizábal para rectificar hechos a quien le antecedió en el uso de la voz, quien no aceptó la interpelación del diputado Bricio Balderas Álvarez. Terminadas las intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y diez votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa por la que se reforma el artículo diecinueve de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y seis votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones referente a la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un párrafo segundo al artículo doscientos cincuenta y uno de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se registró la intervención del diputado Gerardo Fernández González para hablar a favor del dictamen. Agotada la participación se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y seis votos. La presidencia instruyó a remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adiciona un segundo párrafo que contiene



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

las fracciones de la primera a la octava al artículo dieciocho de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención del diputado Martín López Camacho para hablar a favor del dictamen. Agotada la participación se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y tres votos. La presidencia ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar el artículo once y derogar el Capítulo Tercero del Título Segundo de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y dos votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción décima del artículo doscientos setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometieron a discusión los dictámenes signados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: **1)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Coroneo, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **2)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Pueblo Nuevo, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **3)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Purísima del Rincón, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **4)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Romita, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **5)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Salvatierra, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **6)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Diego de la Unión, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **7)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Francisco del Rincón, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; e **8)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Miguel de Allende, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Los dictámenes se aprobaron por mayoría de votos, al computarse veintiséis votos a favor y diez votos en contra. Con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación.-----

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá con el tema *tiempo*; de la diputada Susana Bermúdez Cano con el tema *bienestar*, quien fue conminada por la presidencia a concluir su intervención; del diputado Cuauhtémoc Becerra González con el tema *tolerancia y respeto*; y de la diputada Martha Edith Moreno Valencia con el tema *Guanajuato la grandeza de México*; al término de su participación hizo uso de la tribuna la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para rectificar hechos a quien le antecedió en el uso de la voz; la diputada Martha Edith Moreno Valencia realizó tres mociones de orden y el diputado Ernesto Millán Soberanes una moción para que la oradora se centrara en los hechos a rectificar; la presidencia pidió a la oradora centrarse en los hechos a rectificar; a su vez, la oradora hizo una moción de orden para que no le hablaran al mismo tiempo y aceptó la interpelación del diputado Aldo Iván Márquez Becerra; el diputado David Martínez Mendizábal



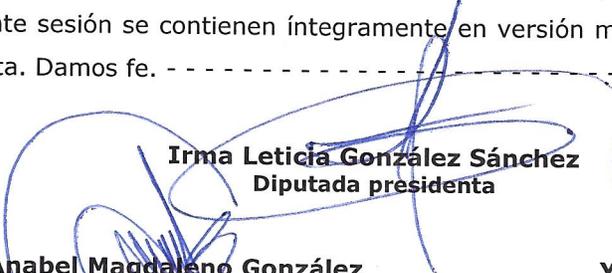
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

formuló una moción para que el diputado Aldo Iván Becerra González se centrara en la pregunta a formular; la oradora también aceptó que el diputado Ernesto Millán Soberanes formulara una pregunta, la cual no respondió; el diputado David Martínez Mendizábal rectificó hechos a quien le antecedió en el uso de la palabra; la presidencia formuló una moción de orden a las diputadas y a los diputados, a fin de que prestaran atención a las intervenciones.-----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y se habían retirado con permiso de la presidencia la diputada Dessire Angel Rocha y el diputado Miguel Ángel Salim Alle.-----

La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con veintidós minutos e indicó que se citarí­a para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe.-----


Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta


Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada secretaria


Yulma Rocha Aguilar
Diputada secretaria


Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada vicepresidenta